

LA CULTURA DE LA MEMORIA. NUEVO BALANCE BIBLIOGRÁFICO

The culture of memory. A new stocktaking of relevant bibliography

Ángel Luis LÓPEZ VILLAVERDE
Universidad de Castilla-La Mancha
angelluis.lopez@uclm.es

Fecha recepción: 10/02/2014; Revisión: 12/03/2014; Aceptación: 29/04/2014
BIBLID [0213-2087 (2014) 32; 263-285]

RESUMEN: Este artículo repasa la producción bibliográfica reciente en torno a la cultura de la memoria en España, un asunto demasiado susceptible a las interferencias políticas. Como el planteamiento memorial es diverso, se analizan dos planos diferenciados. Uno más crítico, que ha suscitado amplios debates y una profunda división en el seno de la historiografía, en torno a la posible compatibilidad entre Historia y Memoria o a los abusos de esta, y provocó una especie de «querrela» entre los historiadores justamente cuando más protagonismo político y relevancia social alcanzó el tema de la memoria histórica. Otro más reivindicativo y en sintonía con la sociedad civil, que ha encontrado mejor acomodo en otras disciplinas, como la Filosofía, la Antropología, el Derecho, la Sociología o la Psicología.

Palabras clave: Memoria, Historia, Memoria histórica.

ABSTRACT: This article reviews recent bibliographic output on the culture of memory in Spain, an issue highly susceptible to political interference. Given that the “memorial approach” is diverse, two different planes must be analysed. One, the more critical, has generated extensive discussions and a deep division within historiography around the compatibility between History and Memory or the abuses thereof. It also caused some quarrelling between historians when the issue of historical memory achieved both political prominence and social relevance. The second plane, more harmonious with civil society, has found comfort in other disciplines such as philosophy, anthropology, law, sociology and psychology.

Keywords: Spanish Civil War, history, memory, historical memory, historical debates.

La producción de la cultura de la memoria ha llegado con retraso a España, si comparamos nuestra historiografía con la alemana, francesa, italiana, argentina, chilena o sudafricana, en torno, respectivamente, al nazismo, la resistencia, las dictaduras militares o el apartheid. Aunque tardía, es muy significativo que, entre las contribuciones pioneras, aparezcan tres mujeres: una politóloga, Paloma Aguilar, y dos historiadoras, Alicia Alted y Josefina Cuesta, catedráticas, respectivamente, de la UNED y de la universidad de Salamanca. La primera (Aguilar Fernández, 1996) se interesó hace casi dos décadas por la influencia de la memoria traumática de la Guerra Civil en la toma de decisiones de la Transición. Las otras autoras (Alted Vigil, 1996; Cuesta Bustillo, 1998) coordinaron las primeras monografías sobre Historia y Memoria a partir de sus análisis de historia sociocultural e historia del presente. Junto a ellas, otro nombre que aparecerá recurrentemente en este artículo es Julio Aróstegui, recientemente fallecido, que dirigió entre 2004 y 2012 la Cátedra de la Memoria Histórica del siglo xx en la Complutense (Aróstegui, Marco, Gómez Bravo, 2012) y dedicó buena parte de su tarea investigadora (en revistas y obras colectivas) a la historia y memoria de la Guerra Civil (Aróstegui, 1988, 2006a, 2007, 2010).

1. INTRODUCCIÓN

El planteamiento memorial ha tenido características especiales en España, por su pasado traumático y memorias enfrentadas. El propio uso de los «lugares de memoria» ha sido diferente respecto a los *lieux de mémoire* franceses (Nora, 1984-1992), pues aquí, más que unir, dividen. En nuestro país, se han registrado tres memorias generacionales (Aróstegui, 2006a, 2007, 2010): «de la confrontación o identificación» de posguerra, desplazada desde los años sesenta por la «del olvido o de la reconciliación» —que marcó las claves de la Transición y dominó hasta la década de los noventa— y que ha tenido la competencia, desde fines del siglo, de la «de reparación o de restitución», que ha cuestionado los cimientos de la reconciliación postfranquista y recuperado la memoria de las víctimas del franquismo.

Las tres memorias han tejido sus propios mitos (Moradiellos, 2004: 19-31) —«gesta heroica» (franquista), «culpabilidad colectiva» (transición) y «luchadores por la democracia» (prorrepública)—. Los que más han perdurado son los ligados a las dos primeras memorias (el mito del 18 de julio y el de la equidistancia) que, por otra parte, han resurgido como réplica a la pujanza de la llamada «recuperación de la memoria histórica», impulsada desde la sociedad civil. El resultado son las «batallas memoriales», con dos polos enfrentados: la «memoria histórica» y su contramemoria, «la otra memoria histórica» (Mir, Santamaría, 2011). Frente al agotamiento de

la primera y la obsolescencia de la segunda, es de prever un cierto recorrido aún a la memoria de reparación, al menos mientras sigan pendientes la identificación, exhumación y duelo de los restos que permanecen en las fosas.

No solo el recuerdo sobre la guerra influyó en la toma de decisiones de la democracia actual. También el relato de la Transición se ha proyectado sobre el de la II República, y viceversa, como modelos contrapuestos. Parecen competir las impugnaciones de la experiencia republicana —por sus políticas de exclusión (Rey Reguillo, 2011)—, con las que se dirigen al sistema vigente —por su escasa calidad democrática, según denuncian los nuevos movimientos sociales (Monedero, 2011)—, mientras persiste una «mala memoria» de la República, identificada con su trágico final (Egido León, 2006).

En otros trabajos (López Villaverde, 2008; 2012), he advertido de la necesidad de ir superando memorias excluyentes. Para ello, el primer paso no consiste tanto en pretender aislarse de las adherencias políticas —tarea harto compleja— como en identificar las interferencias y solapamientos e incorporar al oficio del historiador el estudio de las diferentes memorias (en plural), para dar cuenta del pasado en toda su integridad y complejidad, procediendo a «reajustes y entendimientos críticos» (Pérez Garzón, 2012).

Algunos historiadores han llegado a proponer «reavivar las memorias (para fortalecer la historia» (Maurice, 2004). El historiador no puede ser ajeno al uso público del pasado ni a la carga identitaria o a la conciencia histórica de la memoria (Palos, Sánchez-Costa, 2013). Este oficio consiste en someter a crítica los relatos heredados, distanciarse y, en la medida de lo posible, depurarlos de prejuicios y mitos. Se trata de «historizar la memoria», «historizar la historia», «historizar la verdad» (Izquierdo Martín, Sánchez de León, 2006: 277-306). En esta tarea, son bienvenidas las iniciativas que pretenden mejorar el conocimiento global del testimonio oral como fuente documental, buscando sinergias entre el trabajo periodístico, historiográfico y de otros científicos sociales (Antón, Alonso, Fuertes, 2013).

Los historiadores más combativos contra las memorias alegan que no se puede utilizar el pasado para legitimar reivindicaciones o luchas políticas del presente. Desde estas posiciones, se han denunciado los «recuerdos imaginarios» del pasado (Ucelay, 2005). Y, de manera reiterada, se ha desplegado una rica argumentación sobre la incompatibilidad entre Historia (objetiva y científica) y memoria (subjetiva y plural). Estos historiadores reniegan de la «memoria histórica» porque relega una disciplina científica a un mero adjetivo de la memoria, que es selectiva, parcial y manipulable. No obstante, en su intención de supuesta equidistancia y denuncia de ambos polos, no han sido infrecuentes los excesos dialécticos.

En sentido contrario, algunos filósofos, juristas e historiadores se han mostrado muy tenaces contra el olvido y han negado la incompatibilidad entre Historia y memoria, pese a reconocerlas como formas diferentes de relacionarse con el pasado (Aróstegui, 2004). Incluso se ha llegado a afirmar que la Memoria es la matriz de la Historia (Ricoeur, 2000).

Sin embargo, España no es una excepción en la politización y polarización social de las memorias. Quienes han acuñado expresiones como «abusos» (Todorov, 2000) y «saturaciones» de memoria (Robin, 2003) o alegatos contra la misma (Rieff, 2012) no lo han hecho pensando en la experiencia española, aunque aquí se hayan utilizado en el mismo sentido. Incluso, hay quien advierte que no hay abusos de memoria sino «carencias de historia» (Espinosa, 2010).

Tampoco es una anomalía el supuesto «pacto de silencio» sobre el pasado; es la misma estrategia pragmática utilizada en la política europea para facilitar la reconstrucción e integración de los antiguos nazis durante la Guerra Fría. Ni lo es el cambio paradigmático del modelo del olvido al del recuerdo; «recordar para no olvidar» se ligó en Europa a la vuelta a la memoria del Holocausto en los años sesenta y, en la última década del siglo pasado, sobre la memoria del sufrimiento bajo el comunismo. Esa reorientación se ha producido en España en un contexto de «debates entre historiadores, manipulaciones políticas e indiferencia de una buena parte de la sociedad hacia las víctimas de la dictadura» (Casanova, 2014a).

Recordar y olvidar son dos caras de la misma moneda, pues no se puede olvidar lo que no se conoce. Éste es el objetivo de un proyecto de investigación sobre la guerra y represión franquista en Galicia *Nomes e Voces* (<http://www.nomesevoces.net/>), nacido en 2006 y que entiende la historia como instrumento de reconciliación consciente («Contra la ignorancia, conocer el pasado incómodo», Fernández Prieto, 2012: 21-23). Es este, en síntesis, también el propósito que preside este repaso de las referencias y novedades bibliográficas más relevantes de la cultura memorialista. Evidentemente, dadas las limitaciones editoriales, será un recorrido selectivo y separado en diferentes planos, pues su tratamiento ha sido diferente en función de las diversas ciencias sociales y humanísticas.

2. EL PLANO HISTORIOGRÁFICO. BALANCES Y DEBATES

2.1. *Balances historiográficos y perspectiva comparada (2006-2007)*

El bienio 2006-2007 marcó el punto de inflexión sobre la cultura de la memoria en España, conforme las anteriores reflexiones académicas dejaban paso a polémicas historiográficas en medio de tensos debates políticos y de una creciente polarización de la opinión pública.

Como consecuencia de los trabajos de una «Comisión Interministerial para el Estudio de la Situación de las Víctimas de la Guerra Civil», creada en 2004 y presidida por la entonces vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, el ministerio de la Presidencia puso en marcha ayudas económicas e iniciativas para la reparación moral y jurídica de las víctimas de la guerra y la posguerra. Por su parte, en conmemoración del septuagésimo aniversario del golpe militar contra la República, el Parlamento declaró 2006 «año de la memoria» (ley 24/2006 de 7 de julio). Año y medio después vio la luz la iniciativa estrella de la primera legislatura de Zapatero, la ley 57/2007 de 26 de diciembre «por la que se reconocen y amplían

derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la Guerra Civil y la dictadura», conocida como «Ley de Memoria Histórica», cuya tramitación estuvo cargada de dificultades y resultó ora timorata (para quienes buscaban una reparación que afianzara la convivencia democrática), ora inaceptable (para los que la creían innecesaria y comprometedora para dicha convivencia). Desde la historiografía han sido más sonadas las críticas que los reconocimientos pese a que satisfacía una deuda colectiva nunca encarada antes con tal generosidad (Aróstegui, 2009).

Fue también en 2007 cuando se publicaron los primeros balances historiográficos sobre la cultura de la memoria en las revistas *Hispania Nova* (su número 7 incluyó un dossier dedicado a «Generaciones y memoria de la represión franquista: un balance de los movimientos por la memoria») y *Studia Historica. Historia Contemporánea* (su número 25, dedicado a «Historia y memoria»).

El marco teórico, la construcción de las políticas de memoria en España y la perspectiva comparada con América Latina, guió la agenda del número extraordinario de *Studia historica*. Son especialmente reseñables los artículos del sociólogo francés Gérard Namer (uno de sus últimos artículos antes de fallecer) y de las historiadoras españolas Cristina Gómez Cuesta y Josefina Cuesta. El primero (Namer, 2007) se centra en las aportaciones a la sociología de la memoria de dos autores (el húngaro Karl Mannheim y el francés Maurice Halbwachs) que, sin conocerse, renovaron la concepción del tiempo, de la memoria y de la historia. Esclarecedor es el análisis de la construcción de la política de memoria franquista a partir del ejemplo castellano (Gómez Cuesta, 2007), sobre las bases de la legitimidad de su victoria por las armas, su apelación al pasado tradicional como elemento sustentador de su discurso y la fabricación de actos conmemorativos, ceremonias y rituales de exaltación del ejército, de la religión católica y del Caudillo, mientras borraba los recuerdos republicanos y elaboraba la memoria social de «sus» caídos como espacio virtual de socialización y de religión política, que culmina con el Valle de los Caídos. Complementario al anterior es el reservado a la construcción de la memoria democrática (Cuesta Bustillo, 2007a) en el que la citada catedrática de la Universidad de Salamanca avanza un esquema interpretativo sobre «recuerdo, silencio y amnistía» que desarrollará en monografías posteriores, como lo hará también con la memoria de la dictadura.

Esta misma autora firmó otro artículo en el citado dossier de *Hispania Nova* sobre uno de los temas centrales sobre el que pivotaba el balance historiográfico, las memorias generacionales. En las «capas de la memoria» (Cuesta Bustillo, 2007b) reconocía tres generaciones respecto a la experiencia republicana y bélica: la de los protagonistas, la de sus hijos (los niños de la guerra) y la de los nietos (educada en democracia); sobre la primera de ellas recayó una memoria impuesta; la segunda buscó el diálogo entre vencedores y vencidos y entre ambas generaciones, proyectando una memoria antifranquista sobre la base de la reconciliación, que liquidó los grandes relatos anteriores; y la tercera permitió un acuerdo tácito en el ámbito político-jurídico que no implicó amnesia ni olvido, sino una estrategia

de evitar que el recuerdo se convirtiera en arma arrojada para evitar el riesgo desestabilizador.

Este fue el argumento de una suerte de «querella» historiográfica que, pasará, básicamente, tres años después, al papel impreso en forma de monografía y de DVD (Aróstegui, Gálvez, 2010). El tema se completó con la polémica en torno a si la memoria resulta ajena y si perturba el movimiento ciudadano (que habla de su «recuperación») al mundo académico o si, con los matices que se quieran, la historiografía debe asumir el reto que lanzan y prestar más atención a temas demasiado descuidados.

2.2 *Memoria, memorias y desmemoria. La cultura de la memoria en Alemania y en España*

La particular «querella» de historiadores españoles vino con dos décadas de retraso respecto a la protagonizada en Alemania (Vilanova, 2000). Pese a las evidentes diferencias entre ambos casos (entre nazismo y franquismo, entre la II Guerra Mundial y la Guerra Civil y su respectiva maquinaria represiva) así como en la naturaleza del debate o el perfil de sus protagonistas, podemos apreciar ciertos paralelismos en ambos casos. Por ejemplo, la centralidad de la polémica en torno a los límites del trabajo científico y el compromiso del historiador o sobre el uso público de la memoria traumática. Si en la querella germánica, el revisionismo de Ernst Nolte —en su intento de normalizar históricamente el III Reich y relativizar sus crímenes— obtuvo la respuesta de Jürgen Habermas, que acusó al anterior de contaminación política, en la española, fue un historiador vinculado al movimiento memorialista andaluz (director entonces de la iniciativa «Todos los nombres»), Francisco Espinosa Maestre, quien lanzó duras acusaciones sobre Santos Juliá, que provocaron la réplica de este catedrático de la UNED.

En el caso español, las opiniones saltaron de las páginas de varias revistas de carácter académico a algunos diarios de impacto nacional y continuaron en la tinta impresa de las monografías, acudiendo otros autores a apoyar, matizar o contrariar sus puntos de vista. Una de las bases de la querella, la supuesta amnesia y la naturaleza del pacto tácito de la Transición en el ámbito político o judicial, para silenciar los recuerdos traumáticos de la guerra, venían de atrás (Aguilar, 1996), aunque fue en torno a las discusiones parlamentarias y la polarización mediática cuando cobró nuevos bríos.

La tesis defendida por Santos Juliá (2003, 2006a, 2006b) está basada en cinco pilares: 1) no hay más memoria que la personal, la autobiográfica; 2) se opone al uso político de la memoria; 3) niega que la transición fuera amnésica, pues no entiende la amnistía como olvido sino como renuncia consciente a usar la memoria en el debate político; 4) reivindica el interés de los historiadores de su generación por conocer de manera veraz lo que ocurrió y por dejar el análisis del pasado en manos de los historiadores; y 5) rechaza la imposición de cualquier memoria, de

vencedores o vencidos, porque buscan su respectiva legitimación y se desentendían de conocer mejor los hechos.

El planteamiento de Juliá provocó un fuerte rechazo en el movimiento memorialista. Así lo interpretó el cineasta austríaco Günter Schwaiger (2006), que lanzó un dardo envenado contra un oficio que, en ciertos círculos, parecía instalado en una torre de marfil: «¿hemos llegado a tal arrogancia académica que las víctimas tengan que pedir permiso a los historiadores?». Este es el guante que recogió su contradictor (Espinosa Maestre, 2006, 2007), un historiador perteneciente a una generación posterior a Juliá y que ha consagrado su labor investigadora a la identificación de las víctimas del franquismo en Andalucía y Extremadura. Su artículo en *Hispania Nova* intentó desmontar todos los argumentos en torno a la inexistencia de un pacto de silencio de la Transición. En primer lugar, negando que se pudiera investigar tal pasado en aquellos años pues, a su juicio, no era entonces posible acceder a buena parte de la documentación necesaria —por la destrucción de fuentes y las dificultades para consultar los archivos sobre la represión, en especial, los militares, como denunció ya en su momento Alberto Reig Tapia (1984)—. Y, en segundo lugar, considerando que las cátedras universitarias no mostraron el menor interés por investigar lo que denomina la «matanza fundacional del franquismo».

La absurda obstrucción del pasado se debe, a su juicio, a que la derecha española no acaba de romper con la dictadura y que parte de la izquierda no termina de enlazar con la última experiencia democrática. En consecuencia, lo que él denomina «genocidio» sigue siendo tabú y acusa al Estado español de no afrontar las obligaciones de un sistema democrático frente a las desapariciones provocadas por un golpe militar. Sobre su oficio, Espinosa ha reclamado una «historia al servicio de la sociedad» —frente a la que, a su juicio, está al servicio del poder— y ha definido al «movimiento social de la memoria histórica, como complemento a la tarea que ya veníamos haciendo los historiadores» porque le influye y ayuda a la historiografía. En trabajos posteriores (Espinosa Maestre, Escudero Alday, 2009) ha ampliado su análisis haciéndose eco de las implicaciones de la libertad de información y el derecho al honor en su investigación.

El tono y naturaleza del artículo de Espinosa llevó a la dirección de *Hispania Nova* a ofrecer la oportunidad de réplica al catedrático de la UNED (Juliá, 2007), que aprovechó la circunstancia para discrepar también con un colega de la Universidad de Valencia. Las disensiones con Pedro Ruiz Torres, a quien le dedicó la primera parte de su artículo, «de nuestras memorias», son de tipo epistemológico. Sin embargo, a Espinosa, a quien reservó la segunda, «de nuestras miserias», lo descalificó por escribir, a su juicio, como un comisario político y actuar desde el rencor personal. La tercera parte, «coda de memoria autobiográfica para terminar», servía para justificar su propia trayectoria historiográfica y acusar a los responsables de la revista por permitir la publicación del artículo de su contradictor. No es extraño que no se incluyera, por deseo del autor, en la monografía posterior (Aróstegui, Gálvez, 2010).

Ponderadas y clarificadoras resultan las páginas (un artículo y una réplica) firmadas por Pedro Ruiz Torres (2007). A diferencia de Juliá, ha defendido la dimensión colectiva de la memoria y entronca los discursos de la memoria histórica con el auge de la cultura reivindicativa de la memoria en Europa. Y, pese a reconocer las diferencias entre memoria e historia, no considera satisfactorio establecer una distinción radical entre ambas. A su juicio, más allá de que una sea subjetiva y la otra objetiva, que la primera sea plural y vaya unida a los usos del pasado en el presente y la segunda proporcione un saber no contaminado de prácticas sociales, la diferencia estriba «en el distinto carácter de uno y otro tipo de conocimiento y de los usos que respectivamente propician».

El alcance y significado de esta polémica no se aprecia bien sin una perspectiva comparada. Algunos de sus protagonistas habían participado en 2005 en un simposio sobre la cultura de la memoria entre España y Alemania, que contó con la presencia no solo de historiadores sino también de filósofos y de otros científicos sociales de ambos países, fruto de la colaboración del Instituto Cervantes y del Goethe-Institut (Olmos, Keilholz-Rühle, 2009). Leyendo sus páginas se comprueba que también a los alemanes les costó aprender a enfrentarse a los fantasmas de su pasado de manera autocrítica (Jutta Limbah, «Memoria y sociedad civil»). Que, como ocurrió en España, también hubo de transcurrir un cuarto de siglo tras el colapso del nazismo para que se acometiera con rigor. Más que una «superación del pasado», Harald Welzer, cuenta cómo la cultura privada del recuerdo no concuerda con su cultura pública y que las fórmulas de ritualización de la memoria del Holocausto han incidido, hasta hace poco, más en sus consecuencias que en sus causas. Ignacio Sotelo («El pasado insuperable de Alemania») y Norbert Frei («Procesos de aprendizaje en Alemania: el pasado nazi y las generaciones desde 1945»), en dos capítulos diferentes, repasaban también la evolución de las memorias generacionales alemanas, desde una corta fase de «limpieza política» (en la inmediata posguerra), a una de «política del pasado» (tras el nacimiento de la RFA y RDA, la llamada generación «escéptica» hizo borrón y cuenta nueva para reconstruir el país), que dio paso a la fase de «superación del pasado» (por parte de la generación de los hijos de la guerra, que rompió con el pasado nazi, y se prolongó durante dos décadas, desde fines de los años cincuenta) y, por último, a una fase de «conservación del pasado» (por la generación de los nietos que ha interpretado el pasado con distancia analítica, reconociendo los crímenes y responsabilidad nazi y aceptando el mapa político tras la reunificación alemana).

También se analiza cómo la «cultura de la memoria de la RDA» (Annette Leo), calificada de antifascista, tuvo gran presencia en el espacio en la vida social y se redefinió en los noventa contra el estalinismo pero manteniendo la ausencia de responsabilidad, como pueblo «engañado» por los verdaderos culpables. Y cómo la revisión política del pasado comunista para impedir la impunidad llevó a la apertura de las actas de la Stasi («Las actas y la verdad», Joachim Gauck) que se sustanció impidiendo una ley de punto final pero sin purgas profesionales. Como es lógico, tras medio siglo separadas, persiste «la difícil asimilación de las dos Ale-

manías» (Bernd Faulenbach) y quedan líneas de tensión dentro de la conciencia histórica de la Alemania reunificada, relacionadas, básicamente, con la superación de las dos experiencias dictatoriales de signo contrario y la respectivas memorias de la RFA y RDA. No obstante, en la actualidad («El presente del pasado: aspectos actuales de la cultura de la memoria en Alemania», Erik Meyer), la memoria «comunicativa» ha quedado superada por la constitución de una memoria «cultural» (Assmann, 1992), menos emocional y más racional, que se ha proyectado en una iniciativa gubernamental reparadora y pedagógica, que pasa por la erección de nuevos centros conmemorativos, la coordinación de los existentes y ofertas informativas virtuales.

La cultura de la memoria en España pasó también por una etapa de borrón y cuenta nueva (con la amnistía de 1977) y su más reciente búsqueda de rectificación. Ambas posiciones están representadas en esta obra hispanoalemana en las páginas firmadas por Santos Juliá («De hijos a nietos: memoria e historia de la Guerra Civil en la transición y en la democracia») y Alberto Reig Tapia («Cultura política y vía pacífica a la democracia. El miedo y el olvido en la transición española»). Juliá relata la génesis y reivindica la ley de amnistía promulgada por el Parlamento en octubre de 1977 mientras solicita la necesaria asunción por el Estado de la carga de todo su pasado, sin distinciones entre unas y otras víctimas. Reig, sin embargo, reclama unas adecuadas políticas de la memoria pues entiende que la transición no se explica sin el miedo heredado del franquismo y, como consecuencia, considera que fue modélica en cuanto a que modernizó el país pero no lo fue en absoluto en relación a la cultura política democrática, cuyo coste político y cultural fue la ignorancia del pasado y la ausencia de una formación cívica en valores democráticos. Muy crítico con el olvido historiográfico, la desmemoria histórica y la mitificación de la Transición se muestra también Juan Aranzadi («Historia y nacionalismos en España hoy»), que considera sobredimensionado el miedo a una nueva guerra que condicionó el consenso político en torno al reconocimiento de la monarquía instaurada por Franco y diluyó la responsabilidad de la sublevación militar de 1936 al culpar a los dos bandos enfrentados. En este cambio social respecto al olvido ha jugado un papel esencial una asociación como la ARMH, cuyo presidente (Emilio Silva, «El trabajo de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica») resume su labor en tres planos: emocional (como terapia colectiva), en defensa de la cultura de derechos humanos (frente a la impunidad) y como generadora de nuevos hábitos sociales y capaz de introducir el reconocimiento social a las víctimas del franquismo en la agenda política y mediática.

2.3. Los debates historiográficos tras la Ley de Memoria Histórica

Pasados los momentos álgidos de réplicas y contrarréplicas, se publicaron algunas obras colectivas que serenaron y enriquecieron el debate historiográfico. De nuevo, volvemos a los autores pioneros en el análisis memorial, Julio Aróstegui, Josefina Cuesta y Paloma Aguilar, quienes, desde diferentes puntos de vis-

ta, coordinaron libros que venían a coincidir en la dimensión poliédrica de la memoria y contaron con el apoyo, más o menos directo, de la citada Comisión Interministerial.

En vísperas de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica, vio la luz una obra coral que analizaba las memorias españolas de los hechos traumáticos (Aróstegui, 2007) desde la perspectiva de sus protagonistas. Del análisis de estas memorias generacionales sucesivas se ocuparon historiadores, magistrados, periodistas, sindicalistas, eclesiásticos y otros actores de la vida política, cultural social de la Transición. Los discursos institucionales (de la vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega, sobre «Lo hecho y lo por hacer» o de la ministra Carmen Calvo, «Epílogo») se intercalaban con los reivindicativos de los sindicalistas (Cándido Méndez, «¿Por qué la memoria histórica?», o Nicolás Redondo, «Memorias de los trabajadores») y los testimoniales de escritores (Javier Alfaya, «La memoria insumisa»), políticos (Enrique Múgica Herzog, «Memoria de la Transición política»), obispos (Fernando Sebastián, «Aportación de la Iglesia católica a una Transición reconciliadora») y estudiosos del exilio (José Martínez Cobo, «Treinta y seis años luchando por España»). Aunque los capítulos más reseñables y alejados de la autocomplacencia con la clase política, sindical o eclesiástica son los firmados por historiadores y politólogos, como el propio Aróstegui («Generaciones y memoria»), Antonio Elorza («Desmemoria de la Segunda República», que plantea la transición como contramodelo de la República), Alberto Reig Tapia («La Guerra Civil 'lugar de memoria'») o Ángel Viñas («Franco o la subversión de la memoria», en donde aboga por el papel del historiador contra el olvido y disipar las sombras de la dictadura franquista con datos, cifras y documentos). También son significativas las páginas de un jurista como José Antonio Martín Pallín (hijo de un militar golpista, que relaciona «Memoria y justicia» para pedir la imprescriptibilidad de las desapariciones forzadas y cuestionar el decreto y la ley de amnistía de 1976 y 1977) y de un responsable educativo (Alejandro Tiana Ferrer, que, en su «Memoria histórica y sistema educativo» apuesta por incorporar la memoria histórica al ámbito escolar para construir una ciudadanía democrática y comprometida con los derechos humanos).

Menos testimonial es el libro coordinado por Josefina Cuesta (Cuesta Bustillo, 2008b) con la participación de más de una veintena de especialistas (algunos de los cuales han sido citados *supra*). Julio Aróstegui marcaba ya en sus primeras páginas necesidad de incluir las memorias como objeto de la historiografía. Sus planteamientos están en sintonía con los del alemán Walther L. Bernecker, y su «lucha de memorias» (2009), con dos polos enfrentados, el de las reparaciones y los revisionismos que achacan toda la responsabilidad a la izquierda. Especialmente oportuna al respecto es la contribución de Enrique Moradiellos, distinguiendo la revisión histórica crítica respecto al revisionismo filofranquista que, a diferencia del anterior, desconoce las aportaciones de los historiadores e interpreta el pasado de modo sectario desde planteamientos puramente presentistas. Por su parte, la propia Josefina Cuesta repasa los fundamentos de la «batalla por las memorias» (que se reabren por toda Europa en cada aniversario), las demandas de memoria

del asociacionismo memorialista (homenajes, indemnizaciones, archivos, justicia, bienes incautados, exilio, fosas y subvenciones) y, sobre todo, la polémica sobre la Ley de Memoria Histórica justo cuando estaba en su momento álgido. Alberto Reig Tapia incide en aspectos clave como las relaciones entre memoria y sociedad y entre memoria y poder, diferenciando la historiografía de lo que denomina *historietografía*, en torno a dos núcleos memoriales tan potentes como la II República (el mito de «La niña bonita» versus el contra-mito de «un régimen de terror») y Franco (el mito del «Gran Caudillo» versus el contra-mito de «general patas cortas»).

Precisamente sobre el proceso de reconstrucción biográfica del dictador va el capítulo de Laura Zenobi. No menos interesante resulta el mito y contra-mito en torno a las Brigadas Internacionales (Manuel Requena). Pero, más allá de sus aportaciones conceptuales y sus análisis sobre los mitos y el revisionismo, esta obra destaca por ser pionera a la hora de abarcar, de manera conjunta, perspectivas muy variadas de la cultura de la memoria, desde el punto de vista temático, territorial y cronológico. De esa manera, da visibilidad no solo a los protagonistas republicanos (Ricardo Miralles enfrenta el mito de Negrín y los comunistas con el contra-mito de Prieto y su pesimismo sobre el desarrollo de la Guerra Civil), sino también a las mujeres republicanas (Rosa M. Merino), pasando por los niños «con fronteras», desplazados y del exilio (Rose Duroux y Raquel Mejías-Thiercelin); desde la violencia política en la destrucción de la memoria obrera (Cecilia Gutiérrez Lázaro), a los campos de internamiento del sur de Francia (Marie Louise Roubaud Revilla) y de concentración franquistas (Ángeles Egido y Matilde Eiroa), pasando por las cartas de despedida de los condenados (Verónica Sierra Blas) e, incluso, a la censura postal que impidió que muchas llegaran a su destino (Jesús García Sánchez). En este repaso tan completo, no falta la perspectiva hemerográfica (Guillermo León Cáceres), la memoria fílmica de la guerra, tanto en los momentos álgidos (Magi Crusells) como durante la Transición y la etapa democrática (Fernando Roncero), o la memoria literaria, pues la Literatura es un depósito de memorias privilegiado (Ulrich Winter).

Ese mismo año, la citada catedrática (Cuesta Bustillo, 2008a), discípula de Bedárda y Pierre Nora e introductora en España de la problemática historiográfica sobre la memoria, publicó una monografía sobre la historia del conflicto memorial, donde actualizaba y ponía al día sus aportaciones anteriores. Su tesis arranca de la construcción de la memoria como objeto histórico. Por eso se ocupaba en la primera parte de las conflictivas relaciones entre Memoria e Historia, del carácter limitado y selectivo de la primera (tanto individual como colectiva), su textura frágil, parcial, manipuladora y discontinua; pero también de cómo se entrecruzan y elaboran mutuamente y de la supremacía de la ciencia histórica. En la segunda parte recuerda cómo se construyó la memoria oficial franquista. Y en la tercera pasa a la cimentación de la memoria democrática desde la problemática «del pacto del olvido» hasta el debate actual. En su opinión, si la Transición pareció amnésica fue, en todo caso, para los delitos cometidos y sus autores; y terminaba el libro defendiendo una «memoria con justicia para las víctimas».

En una línea confluyente se desarrolló la otra gran aportación bibliográfica de ese año (Aguilar Fernández, 2008). Su originalidad nace de su acercamiento al tema de la memoria y el olvido desde la combinación de la perspectiva del emisor (políticas de la memoria) y del receptor (memorias de la política) y su lectura sobre cómo la incomprensión de un pasado complejo ha lastrado tanto a las unas como a las otras. Dividido en tres partes, la primera afronta la cuestión de la memoria y el olvido y vincula la memoria a una representación del pasado que se va modificando por exigencias del presente, a diferencia de la historia, que pugna por conocer el pasado. Más interesante resulta la segunda parte, que estudia la evolución de las políticas de la memoria relativas a la Guerra Civil durante el franquismo y, con ellas, el discurso que discurre desde la justificación bélica a la exaltación de la paz y el reconocimiento global de culpa, sobre cuyas lecciones se construyó el consenso de la Transición como un fin en sí mismo. La tercera compara las políticas de memoria y la justicia transicional desarrolladas en España, Argentina y Chile y termina con un epílogo sobre consideraciones jurídicas sobre la imprescriptibilidad, retroactividad y amnistías del caso español.

Desde el CSIC se continuó el debate en un marco más sosegado que antaño, capaz de mostrar puntos de vista diferentes pero desde el diálogo abierto y dirigido a un público amplio, pues la coedición corría a cargo de la editorial La Catarata. Sus autores, un contemporaneísta frente a un medievalista (Pérez Garzón y Manzano, 2010), confrontaron la tesis de la complementariedad entre Historia y memorias (el primero de ellos, en sintonía con las propuestas de Aróstegui, Ruiz Torres o Cuesta), frente a la incompatibilidad planteada por el segundo (en la línea de Juliá). En el fondo, hablaban de memorias diferentes: las nacionalistas y la traumática, en un caso; la andalusí y la reconquistadora, en otro.

En opinión de Pérez Garzón, el historiador no puede situarse al margen de las memorias que lo circundan como tampoco debe identificarse con ninguna. Donde se aprecia la delgada línea que separa la historia, como saber social, y la memoria, como tarea identitaria, es en el sistema educativo, pues la primera se convirtió con frecuencia en depositaria de memoria; también en conciencia crítica. Y frente a quienes la niegan, apuesta por la función social de la historia, por el desmontaje de mitos y prejuicios y la reeducación de la memoria para contribuir a una ciudadanía cosmopolita. Muy diferente es el planteamiento de Eduardo Manzano, para quien historia es todo aquel pasado que no tiene actualidad; propone practicar el conocimiento histórico sin lecturas religiosas o políticas, ni juicios morales, solo conocimiento humanístico; y concluye con un alegato contra la memoria, que nunca puede ser histórica.

Las políticas públicas de memoria, planteadas de manera más o menos tangencial en otros títulos aquí reseñados, han sido analizadas de manera directa por diversos autores (Castro, 2008; Valcuende, Narotzky, 2005) aunque la mayor autoridad en la materia, con varios libros, algunos de ellos recientes, es el profesor Ricard Vinyes (2009, 2011). Sus planteamientos se pueden resumir en los siguientes pasos: a) la «memoria de Estado» ha consistido en secuestrar la realidad histórica,

instaurando el mito de la transición modélica, y negar tanto el daño causado por la dictadura franquista como que la democracia actual sea heredera de la republicana; b) la Ley de Memoria sirvió para privatizarla, porque esta norma niega que haya un espacio público para el recuerdo, y ha consolidado el particular modelo español de impunidad, al evitar declarar la nulidad de las sentencias de los tribunales militares o especiales; c) reivindica una «política pública de la memoria» que reconozca a los sectores políticos y sociales que lucharon por la instauración de la democracia; y d) el instrumento para llevar a cabo esa labor es el Memorial Democràtic de la Generalitat de Catalunya, una institución pública nacida en 2007 con la finalidad de recuperar, conmemorar y fomentar Transición.

Las propuestas de Vinyes se han llegado a ridiculizar por un historiador de la UNED especializado en el pensamiento derechista español, que las ha relacionado con un supuesto deseo totalitario de controlar el pasado (González Cuevas, 2011). Acusaciones que extiende, además de al gobierno de Zapatero, a otros historiadores y politólogos que tacha de nacionalistas radicales, socialistas o filocomunistas —en una versión renovada y puesta al día del mítico contubernio judeo-masónico-comunista. Hablar de «disparates orwellianos en torno a las políticas de la memoria» y de «miseria de la memoria histórica» por quien banaliza al régimen de Franco como «plural» y nunca como dictadura, sitúa a este admirador de Ramiro de Maeztu y Gonzalo Fernández de la Mora en el seno del «revisiónismo» neofranquista. No entiende que lo que pretenden los impulsores de las políticas públicas de memoria no es una memoria oficial, sino sentar las bases de una ciudadanía democrática y un programa para ir superando las memorias dominantes. Al respecto, quien ha dirigido la Cátedra Memoria Histórica del siglo xx (Aróstegui, 2006b) ha propuesto impugnar dicho revisionismo con el soporte de una historia comprometida y rigurosa, capaz de poner orden contra el «desorden de las memorias».

Una crítica más inteligente al tema puede verse en el libro firmado por un historiador modernista (García Cárcel, 2011). Desde el planteamiento de la memoria histórica como herencia del pasado ha introducido una mirada en tiempo largo, entendiendo que «los secuestros de Clío» han sido tan periódicos como fracasados los esfuerzos por imponer una historia oficial. A su juicio, la manipulación no solo se ha producido en la historia reciente; se remonta a las memorias romana, visigoda, indigenista, musulmana y judía y también a los mitos fundacionales de la historia nacional española y de los nacionalismos sin Estado, para advertir contra la instrumentalización de cualquier tipo de memoria histórica. Su tesis es que la memoria es plural, que el historiador no puede perderse en un bosque de memorias y que la alternativa que se plantea no es tanto entre recordar u olvidar, sino entre saber y no saber. En consecuencia, aboga por imponer el rigor crítico para abordar el pasado sin complejos y que exorcice mitos y leyendas.

Terminamos este recorrido historiográfico con la última obra de un joven historiador especializado en la cultura de la violencia (Rodrigo, 2013). En un trabajo tan bien argumentado como escrito, las tres principales líneas interpretativas de la Guerra Civil (resumidas en su título: «La Cruzada, la Paz y la Memoria») se traducen,

respectivamente, en la guerra de liberación, la culpabilidad colectiva y la mirada presentista. Aunque haya tres macrorrelatos explicativos, identitarios y propagandísticos, con una articulación historiográfica y parahistoriográfica detrás —y cada uno con su contrarrelato—, el autor lamenta la bipolarización interpretativa entre los dos grandes movimientos memorialistas, el revisionista y el de la memoria histórica. En este sentido, apuesta por acudir a las fuentes originales y al estudio interpretativo comparado para comprender mejor lo acontecido en aquellos sucesos traumáticos, evitando la simplificación de la guerra a dos «camino impermeables» entre sí, el que empieza en la Cruzada y culmina en el revisionismo, por una parte, y el que, por otra, comienza en el exilio y finaliza en los relatos sobre la memoria histórica; y, entre medias, el relato «elitista e inoperante» que, pretendiendo ser un agente de normalización, resulta ajeno al contexto cultural de la memoria de las víctimas.

3. LOS OTROS PLANOS. LA REIVINDICACIÓN DE LA CULTURA DE LA MEMORIA

Frente a la distancia —no exenta de impugnación, en algún caso— y división en el seno de la historiografía respecto a la memoria, se aprecia la reivindicación o complicidad desde otras disciplinas (Antropología, Psicología, Derecho o Filosofía), en la línea de los historiadores comprometidos con el movimiento memorialista, más preocupados por la vertiente ética y de reparación que por cuestiones epistemológicas.

La memoria fue una categoría inferior del pensamiento hasta su reivindicación sociológica (Halbwachs, 2004) a partir de la Gran Guerra, desde la pretensión de que aquella era capaz de construir la realidad; más tarde vendría la reclamación filosófica con Walter Benjamin, que la elevó a teoría del conocimiento. Y herederos de los planteamientos benjaminianos, que entran en conflicto contra el pretendido conocimiento «científico» del pasado y contra las filosofías modernas de la historia, son los de Reyes Mate, cuya obra resume el tratamiento más completo de la Memoria en el campo de la Filosofía.

En contraposición a la «herencia del pasado», el citado profesor de investigación del CSIC (Mate, 2008) ha insistido en su némesis, la «herencia del olvido». En un libro compuesto de reflexiones aparentemente diferentes, sus páginas siguen un hilo conductor (los espacios de marginalidad, exclusión e invisibilidad y los discursos de los desatendidos) y juega con dos temas como la laicidad y la memoria. En su opinión, esta última también es pública, pues la colectiva condiciona y conforma el imaginario común de la sociedad contemporánea. Y no solo es subjetiva, pues, además de sentimientos o sensaciones, produce conocimiento (como defendía Benjamin). La memoria alcanza una triple vertiente: una actitud hermenéutica (hace visible lo invisible), como justicia y, sobre todo, como deber. El deber de memoria consiste en ir más allá de la facticidad y reconocer a las víctimas y a los vencidos de la guerra. Y como ha especificado en un libro reciente (Mate, 2013) el

deber de memoria no es un recuerdo sentimental del sufrimiento de la víctima, sino la tarea ingente de repensar todo a la luz del sufrimiento de la barbarie.

Si desde el ámbito filosófico se ha reivindicado el deber de memoria, desde el psicoanálisis (Miñarro, Morandi, 2013) se ha incidido en el alcance de una historia traumática en la transmisión generacional y destino de los sujetos. Y, desde una mirada jurídica, se ha venido insistiendo en las violaciones de los derechos humanos de la dictadura y la reparación jurídica de las víctimas; ese fue el propósito que animó la publicación de dos libros colectivos (Martín Pallín, Escudero Alday 2008; y Capellà, Ginard, 2009).

En esta misma línea se ha publicado un *Diccionario de memoria histórica* que no es exactamente lo que anticipa el título (Escudero Alday, 2011). Desde el punto de vista formal, sacrifica el criterio alfabético por uno temático. Como guía conceptual, su carácter interdisciplinar y transversal lo convierten en una herramienta útil para el manejo de las «piezas», el «contexto» y las «políticas» de la memoria y para su objetivo principal, la «lucha contra la impunidad»; se trata de las cuatro partes en que se divide este libro firmado por diecinueve autores (principalmente juristas, historiadores y filósofos, acompañados de algún archivero, periodista, politólogo y activista del movimiento memorialista) de currículum dispar. Como suele ocurrir en los trabajos corales, el resultado de cada una de las contribuciones es desigual, aunque tienen como punto en común su crítica, por insuficiente, de la Ley de Memoria Histórica. Desde el análisis del contenido, la obra queda incompleta pues, como reza el subtítulo, solo se recogen los «conceptos contra el olvido». Por tanto, solo se trata la memoria como deber de hacer justicia mediante el recuerdo de otro, pero no hay ninguna alusión al olvido como imperativo político o civil. Su sintonía con la memoria de reparación ha provocado el desprecio de quienes tildan a los «profetas de la memoria histórica» de rencorosos, resentidos e iconoclastas, que «pretenden destruir no ya todo lo que proceda del franquismo, sino todo lo que huele a católico y tradicional» (sic) (González Cuevas, 2011).

Pese a sus carencias, resultan recomendables, por su puesta al día y concisión, las entradas de la primera parte tituladas «deber de memoria» (Reyes Mate), «lugar de memoria» (Francisco Ferrándiz), «derecho a la memoria» (José M. Sauca Cano) y «representaciones de la memoria» (Mirta Núñez), que completa las voces anteriores desde un punto de vista historiográfico.

La segunda parte se abre con la especialidad de Francisco Espinosa («la represión») sobre la que aporta una cronología, el recuento y una interpretación que resume la de sus múltiples trabajos al respecto. Continúa con las voces «nacionalcatolicismo» (Sebastián Martín), como filosofía de la historia, teología política y, sobre todo, como ideología. Le sigue «la Transición» (Ariel Jerez), una suerte de contrarrelato alternativo al canónico, que otorga más relevancia a la movilización desde abajo. Tras ambos, emerge otra de las autoridades más reconocidas, José A. Martín Pallín, para delimitar la institución de la «amnistía», a la que cuestiona por lo que implica pérdida de dignidad. Las dos últimas entradas abordan el modelo español de «impunidad» (Ramón Sáez Valcárcel)

—que olvidó a los represaliados sin exigir responsabilidades a los torturadores y permitió la destrucción de archivos para ocultar pruebas— y el «movimiento memorialista» (Emilio Silva), tan heterogéneo como diverso y atomizado en España.

La tercera parte del diccionario se inicia con los procedimientos interdisciplinarios para las «exhumaciones» (Francisco Etxeberría Gabilondo), desde que se demuestra su interés legítimo hasta que se analizan los restos en el laboratorio, pasando por el trabajo de campo y el control de las autoridades administrativas y judiciales para conseguir el objetivo de reconocer los restos. El propio coordinador de la obra, Rafael Escudero, se reserva la expresión «nulidad/ilegitimidad de las sentencias franquistas», para confrontar la demanda de las víctimas y el marco del Derecho Internacional (la nulidad) con la más difusa «ilegitimidad», de efectos morales y políticos de la Ley de Memoria Histórica, que no anula las condenas. La atípica gestión de la simbología política democrática ocupa la siguiente entrada, «símbolos» (Luis Castro Berrojo). Tampoco ha contribuido a una buena gestión del pasado la política archivística de la Transición que, en opinión del autor de la voz «archivos» (Antonio González Quintana), asumió su «modelo amnésico» en las dificultades de acceso a los depósitos documentales militares y policiales.

La cuarta y última parte incluye una serie de voces sistemáticas que van desde lo general a lo particular. Comienza con la definición del neologismo «justicia transicional», una variedad de procesos y mecanismos con que la sociedad intenta afrontar y resolver los problemas de un pasado de «abusos a gran escala», y que en España, lejos de buscar la vía de la persecución penal, ha seguido la del «olvido absoluto» (Javier Chinchón Álvarez). Continúa con las «víctimas de las violaciones graves de los derechos humanos» (Hernando Valencia Villa) que, en España, han recibido un tratamiento muy diferente en la sociedad civil, que va desde el reconocimiento a las víctimas del terrorismo hasta la indefensión de las de la Guerra Civil y el franquismo. De manera complementaria, los «crímenes contra la humanidad» (Margalida Capellà), una pluralidad de actos generalizados o sistemáticos contra la población civil, han obtenido una norma sancionadora de ámbito universal (estatuto de la Corte Penal Internacional, 1998) de la que España ha quedado hasta ahora al margen. Dentro de aquellos, tampoco las «desapariciones forzadas» (Carmen Pérez González) han sido atendidas correctamente por las autoridades españolas, a juzgar por los pronunciamientos de órganos de protección internacional de derechos humanos y la presencia de un instrumento internacional jurídicamente vinculante (la convención de Naciones Unidas, 2010). Cierra el diccionario la desaparición de un colectivo muy vulnerable, los «niños robados» (Montse Armengou) que, tras afectar a las presas políticas por motivos represivos, continuó, posteriormente, por motivos económicos a partir del manto de silencio y miedo que supuso la dictadura franquista.

Terminamos este repaso de la bibliografía reivindicativa de la cultura de la memoria con el texto de un constitucionalista de la Universidad de Sevilla (Clavero, 2013), hijo de una familia de vencedores, que utiliza sus páginas a modo

de catarsis. Además de un descargo de conciencia personal, asume el reto como compromiso ciudadano y profesional. Frente a quienes muestran una memoria familiar autocomplaciente —tratando con normalidad la acumulación patrimonial—, contraponen la «memoria histórica» para denunciar los crímenes y complicidades de los franquistas. En su particular lenguaje, este catedrático califica como «atroz desmoche», «elusión de conciencia» o «inhibición de responsabilidad» los comportamientos de los vencedores y sus herederos y se propone combatir los «bloques de memoria» de la «casta pudiente local» alineada con el franquismo.

Más allá de la pertinencia de airear su inquina familiar, de la heterodoxia en el manejo conceptual o de la siniestra —e inapropiada— imagen que traslada de los historiadores —como enemigos, salvo excepciones, de la memoria y de las víctimas— resulta un libro recomendable por dos motivos: a) porque incide en uno de los requisitos que señaló el historiador norteamericano Edward Malefakis (2006) para «terminar la Guerra Civil», el reconocimiento en el seno de los vencedores de las responsabilidades de la atroz represión franquista; y b) porque se trata de un jurista reconocido y no pueden caer en saco roto sus acusaciones contra la «prevaricación sistemática» de los jueces por no abrir diligencias sabiendo de la existencia de fosas.

Precisamente del impacto de sus exhumaciones en la sociedad española, de sus ciclos históricos y de las iniciativas políticas y judiciales asociadas a ellas trata el libro de uno de los antropólogos que más ha participado en las mismas (Ferrándiz, 2014), que veía la luz justo cuando se cerraban estas líneas.

4. A MODO DE CONCLUSIÓN. LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA MEMORIA

Se ha ofrecido en estas páginas un estado de la cuestión de la cultura de la memoria desde distintos planos, sobre su complejidad y divergencias. El oficio de historiador no tiene el monopolio de la interpretación del pasado; no obstante, este no debe hacerse sin su concurso. Se pueden construir los relatos sobre el pasado desde la historiografía o desde las memorias. La pregunta es si hacerlo desde el primer supuesto es incompatible con el segundo. La respuesta no puede ser excluyente. No hay Historia sin Memoria, aunque la primera tenga su propia autonomía y esté sujeta a un método, mientras la segunda posea una dimensión reivindicativa. La ciencia histórica puede restituir la memoria del pasado y también rectificarla. La historización de la memoria convierte un arma de combate cultural, ético político en un presente histórico, en una memoria pública (Aróstegui, 2004).

Frente a la manipulación y obsesión por el memorialismo, solo cabe el análisis crítico y el rigor metodológico. La imposibilidad de consensuar el pasado no impide acercar puntos de vista y establecer cauces de debate crítico para crear espacios de convivencia (Grandío Seoane, 2012: 243). El abuso memorialista no debería invalidar una buena gestión de la memoria social, un uso público de la historia capaz de superar la «Guerra Civil de memorias» y abordar un enfrentamiento crítico

respecto a un pasado incómodo (Ortiz Heras, 2006, 2013). Esta política pública de la memoria debe tener, siguiendo el modelo alemán, como ejes básicos los archivos, los museos y la educación en escuelas y universidades (Casanova, 2014b). En este sentido, la Cátedra «Memoria Histórica del siglo xx» se ha consolidado como instrumento para convertir el ámbito universitario en foro de encuentro y discusión a fin de llevar la memoria traumática al terreno de la investigación e introducir en su análisis los debates teóricos y metodológicos de las ciencias sociales; un propósito que, en cierta manera, comparte con proyectos de investigación interuniversitarios como el gallego de *Nomes e Voces*, y bases de datos como *Todos los nombres*, que se han ido extendiendo desde Andalucía a otras regiones en los últimos años.

5. BIBLIOGRAFÍA

5.1. Bibliografía citada

- AGUILAR FERNÁNDEZ, P. 1996: *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*. Madrid: Alianza.
- ALTED VIGIL, A. (coord.) 1996: *Entre el pasado y el presente: historia y memoria*. Madrid: UNED.
- ANTÓN CRESPO, M., ALONSO DEL BARRIO, M. E., FUERTES ZAPATERO, A. (coords.) 2013: *Periodismo y memoria histórica. La contribución del periodismo en la recuperación de la memoria histórica a partir de testimonios orales*. Valladolid: Universidad, Madrid: Universidad Complutense.
- ARÓSTEGUI, J. (coord.) 1988: *Historia y memoria de la Guerra Civil*. Salamanca: Junta de Castilla y León.
- ARÓSTEGUI, J. 2004: «Retos de la memoria y trabajos de la historia». *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3: 5-58.
- ARÓSTEGUI, J. 2006a: «Traumas colectivos y memorias generacionales: el caso de la Guerra Civil». ARÓSTEGUI, J., GODICHEAU, F. (eds.) *Guerra Civil. Mito y memoria*. Madrid: Marcial Pons: 57-92.
- ARÓSTEGUI, J. 2006b: «Memoria y revisionismo: el caso de los conflictos españoles en el siglo xx». *Cuadernos de Pedagogía*, 362: 54-59.
- ARÓSTEGUI, J. 2009: «La Ley de Memoria Histórica: reparación de insatisfacción». *Patrimonio cultural de España*, 1: 41-60.
- ARÓSTEGUI, J., MARCO, J., GÓMEZ BRAVO, G. 2012: «Visiones, enfoques y evidencias: la Cátedra Memoria Histórica del siglo xx». *Historiografía: revista de historia y teoría*, 3: 77-88.
- ASSMANN, J. 1992: *Das kulturell Gedächtnis. Schrift, Erinnerung und politische Identität in frühen Hochkulturen*. München: Beck.
- BERNECKER, W. L. 2009: «Luchas de memorias» en la España del siglo 20». *Aletria*, v. 19, 2: 13-33.
- CAPELLÀ, M., GINARD, D. (coords.) 2009: *Represión política, justicia y reparación. La memoria histórica en perspectiva jurídica (1936-2008)*. Palma de Mallorca: Documenta Balear.
- CASANOVA, J. 2014a: «El castigo en las posguerras (1939-1945)», *El País Blogs Cultura* (10-2-2014) <<http://blogs.elpais.com/historias/2014/02/elcastigoenlasposguerras.html>>.

- CASANOVA, J. 2014b: «La Guerra Civil que nunca se aprendió en las escuelas», *El País Blogs Cultura* (1-4-2014) <<http://blogs.elpais.com/historias/2014/04/la-guerra-civil-que-nunca-se-aprendio-en-las-escuelas.html>>.
- CASTRO, L. 2008: *Héroes y caídos. Políticas de la memoria en la España contemporánea*. Madrid: Catarata.
- CUESTA BUSTILLO, J. (ed.) 1998: *Memoria e historia*. Madrid: Marcial Pons. *Ayer*, 32.
- EGIDO LEÓN, A. (ed.) 2006: *Memoria de la Segunda República: mito y realidad*. Madrid: Biblioteca Nueva, C.I.E.R.E.
- ESPINOSA MAESTRE, F., ESCUDERO ALDAY, R. 2009: *Callar al mensajero. La represión franquista entre la libertad de información y el derecho al honor*. Barcelona: Península.
- ESPINOSA MAESTRE, F. 2010: *Violencia roja y azul: España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica.
- FERNÁNDEZ PRIETO, L., Nomes e Voces (eds.) 2012: *Memoria de guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*. Gijón: Trea.
- FERRÁNDIZ, F. 2014: *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil. Memoria rota*. Madrid: Anthropos.
- GONZÁLEZ CUEVAS, P. C. 2011: «Miseria de la memoria histórica». *El Catoblepas. Revista crítica del presente*, 116. <<http://www.nodulo.org/ec/2011/n116p13.htm>>.
- GRANDÍO SEOANE, E. 2012: «Construyendo el pasado. Investigación y políticas públicas de la memoria. Memoria y archivos». FERNÁNDEZ PRIETO, I. (eds.) *Memoria de guerra y cultura de paz en el siglo XX. De España a América, debates para una historiografía*. Gijón: Trea: 239-243.
- HALBWACHS, M. 2004: *Los marcos sociales de la memoria*. Barcelona, Anthropos.
- IZQUIERDO MARTÍN, J., SÁNCHEZ LEÓN, P. 2006: *La guerra que nos han contado. 1936 y nosotros*. Madrid: Alianza.
- LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L. 2008: *El gorro frigio y la mitra frente a frente*. Rubí (Barcelona): Rubeo.
- LÓPEZ VILLAVERDE, Á. L. 2012: «Balance. De puños, violencias y holocaustos. Una crítica de las novedades historiográficas sobre la España republicana y la Guerra Civil». *Vínculos de Historia*, 1: 273-285.
- MALEFAKIS, E. 2006: «Lo que falta para terminar la Guerra Civil», suplemento dominical de *El País* (31-12-2006): 16-17.
- MARTÍN PALLÍN, J. A., ESCUDERO ALDAY, R. 2008: *Derecho y memoria histórica*. Madrid: Trotta.
- MATE, R. 2013: *La piedra desechada*. Madrid: Trotta, 2013
- MAURICE, J. 2004: «Reavivar las memorias, fortalecer la historia». MORALES MUÑOZ, M. (ed.) *La Segunda República. Historia y memoria de una experiencia democrática*. Málaga: CEDMA: 179-192
- MIÑARRO, A., MORANDI, T. (comps.) 2013: *Trauma y transmisión. Efectos de la guerra del 36, la postguerra, la dictadura y la transición en la subjetividad de los ciudadanos*. Barcelona: Xoroi.
- MIR, M., SANTAMARÍA, M. 2011: *La otra memoria histórica. Últimas investigaciones sobre las persecuciones y ejecuciones en la España republicana durante la Guerra Civil*. Madrid: Nowtilus, Barcelona: Fundación privada Bosch Aymerich.
- MONEDERO, J. C. 2011: *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*. Madrid: La Catarata.
- MORADIELLOS, E. 2004: *1936: los mitos de la Guerra Civil*. Barcelona: Península.
- NORA, P. 1984-1992: *Les lieux de mémoire*. Paris: Gallimard, 3 vols.

- ORTIZ HERAS, M. 2006: «Memoria social de la Guerra Civil: la memoria de los vencidos, la memoria de la frustración». *Historia Actual Online*, 10. <<http://www.historia-actual.org/Publicaciones/index.php/haol/article/view/161>>.
- ORTIZ HERAS, M. 2013: *La violencia política en la dictadura franquista 1939-1977. La insoportable banalidad del mal*. Albacete: Bomarzo.
- PALOS, J.-L., SÁNCHEZ COSTA, F. (eds.) 2013: *A vueltas con el pasado. Historia, memoria y vida*. Barcelona: Universidad de Barcelona.
- PÉREZ GARZÓN, J. S. 2012: «Memoria e Historia: reajustes y entendimientos críticos». *Ayer*, 86, (2): 249-261.
- REIG TAPIA, A. 1984: *Ideología e historia. Sobre la represión franquista y la Guerra Civil*. Madrid: Akal.
- Rey REGUILLO, F. del (coord.) 2011: *Palabras como puños: la intransigencia política en la Segunda República española*. Madrid: Tecnos.
- RICOEUR, P. 2000: *La memoria, la historia, el olvido*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RIEFF, D. 2012: *Contra la memoria*. Barcelona: Debate.
- ROBIN, R. 2003 : *La mémoire saturée*. Paris : Stock.
- SCHWAIGER, G. 2006: «¿Historia sin testigos?» *El País* (19-10-2006). <http://elpais.com/diario/2006/10/19/opinion/1161208810_850215.html>.
- TODOROV, T. 2000: *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.
- UCELAY-DA CAL, E. 2005: «El recuerdo imaginario como peso del pasado: las transiciones políticas en España». WAISMAN, R., REIN, A., GURRUTZXAGA ABAD, A. (eds.): *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*. Zarautz, UPV: 37-83.
- VALCUENDE DEL RÍO, J. M., NAROTZKY MOLLEDA, S. (coords.) 2005: *Las políticas de la memoria en los sistemas democráticos: poder, cultura y mercado*. Sevilla, Fundación El Monte.
- VILANOVA I VILLA-ABADAL, F. 2000: «La larga sombra de la culpabilidad alemana: ecos y derivaciones de la Historikerstreit». *Ayer*, 40: 137-168.

5.2. Bibliografía reseñada

- AGUILAR FERNÁNDEZ, P. 2008: *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza.
- ARÓSTEGUI, J. (ed.) 2007: *España en la memoria de tres generaciones. De la esperanza a la reparación*. Madrid: editorial Complutense/Fundación Largo Caballero.
- ARÓSTEGUI, J., GÁLVEZ, S. (dirs.) 2010: *Generaciones y memoria de la represión franquista*. València: Universitat.
- CLAVERO, B. 2013: *El árbol y la raíz. Memoria histórica familiar*. Barcelona: Crítica.
- CUESTA BUSTILLO, J. 2007: «Recuerdo, silencio y amnistía en la Transición y en la Democracia españolas (1975-2006)». *Studia histórica. Historia contemporánea*, 25: 125-165.
- CUESTA BUSTILLO, J. 2007b: «Las capas de la memoria. Contemporaneidad, sucesos y transmisión generacionales en España (1931-2006)». *Hispania Nova*, 7. <<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d013.pdf>>.
- CUESTA BUSTILLO, J. 2008a: *La odisea de la memoria. Historia de la memoria en España, Siglo XX*. Madrid: Alianza.
- CUESTA BUSTILLO, J. (dir.) 2008b: *Memorias históricas de España (siglo XX)*. Madrid: Fundación Largo Caballero.

- ESCUADERO ALDAY, R. (coord.) 2011: *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*. Madrid: La Catarata.
- ESPINOSA MAESTRE, F. 2006: *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona, Crítica.
- ESPINOSA MAESTRE, F. 2007: «De saturaciones y olvidos. Reflexiones en torno a un pasado que no puede pasar». *Hispania Nova*, 7: <<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d013.pdf>>.
- GARCÍA CÁRCCEL, R. 2011: *La berencia del pasado. Las memorias históricas de España*. Barcelona: Galaxia Gútemberg.
- GÓMEZ CUESTA, C. 2007: «La construcción de la memoria franquista (1939-1959): mártires, mitos y conmemoraciones». *Studia historica. Historia contemporánea*, 25: 87-123.
- JULIÁ, S. 2003: «Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición». *Claves de la Razón práctica*, 129: 14-24.
- JULIÁ, S. 2006a: «Bajo el imperio de la memoria». *Revista de Occidente*, 302-303.
- JULIÁ, S. (dir.) 2006b: *Memoria de la guerra y del franquismo*. Madrid: Taurus.
- JULIÁ, S. 2007: «De nuestras memorias y nuestras miserias». *Hispania Nova*, 7: <<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d013.pdf>>.
- MATE, R. 2008: *La berencia del olvido: ensayos en torno a la razón compasiva*. Madrid: Errata Naturae.
- NAMER, G. 2007: «La Memoria, el tiempo y la historia en Karl Mannheim y Maurice Halbwachs». *Studia historica. Historia contemporánea*, 25: 23-36.
- OLMOS, I., KEILHOLZ-RÜHLE, N. (eds.) 2009: *La cultura de la memoria. La memoria histórica en España y Alemania*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/ Vervuert.
- PÉREZ GARZÓN, J. S., MANZANO, E. 2010: *Memoria histórica*. Madrid: CSIC, La Catarata.
- RODRIGO, J. 2013: *Cruzada, Paz, Memoria. La Guerra Civil en sus relatos*. Granada: Comares.
- RUIZ TORRES, P. 2007: «Los discursos de la memoria histórica en España»; «De perplejidades y confusiones a propósito de nuestras memorias». *Hispania Nova*, 7: <<http://hispanianova.rediris.es/7/dossier/07d013.pdf>>.
- VINYES, R. (ed.) 2009: *El Estado y la memoria. Gobierno y ciudadanos frente a los traumas de la historia*. Barcelona: RBA.
- VINYES, R. 2011: *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliación. Símbolos y éticas*. Barcelona: Los Libros del Lince.